

años los señores Juan Esteban de Jimenez y Simón
 de Caballero Alcalde ordinario, Friemio Cony de
 y Joseph Garcia Hateno Residentes Cony de
 y de esta dha Villa juntos en
 Ayuntamiento. Como lo es para pasar cosas
 y de cony al Verbius de su Mag. y sobre la
 licencia que se pide por Domingo hernan-
 der cony en el pedim. que anse de
 y abiendo cony de largo Rato por dha
 señores sobre el y dha el hernano que
 viene = dijeron que en embargo de lo que
 pide le cony y cony de licencia
 para la fabrica de dha Casa y solar de
 solar y no para labrar y cultivar
 tierra que comprende la licencia. =
 su herede del hernano que al. entre las
 las fabricas que posee dho Domingo
 la casa de Pedro Lopez Linero Desamparado
 en la parte Calle Capar que ad. de subir de la
 en que biben Matias Contreras y otras
 hacienda labrada ala parte del house de
 bernando por las cosas que se ordena de
 su her. se anse para la distincion
 de dha licencia y Calle sin exceder con la
 circunscion de que no fabricando en el
 hernano de dha licencia dha Casa y solar
 ad. poder ser cony cony de para
 dho fin a otro dho de esta villa. Cuya
 licencia dan su herede sin perjuicio
 de hernano que es de dho Diego de
 las facultades y cony Inmemorial
 que para esto tienen y anse de su anse
 renes, y mandaron que esta licencia se
 ponga en el libro Capitulat cony de y de
 ello y dho pedim. se de a dho Domingo
 her. la copia o testimonio que pide de
 para que le sirva de título y su guar-
 do. y así lo decretaron mandaron y firmo
 en su her. en dho de

J. M. X. I. M.  Friemio Cony de
 Joseph Garcia Hateno
 platero



